

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 3.273/2021

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL: CRÉDITO EXTRAORDINARIO**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Moriles por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 003/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante remanente de créditos para gastos generales.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 02/08/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado mediante remanente

de créditos para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado mediante remanente de créditos para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 02/08/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Moriles, 2 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca Araceli Carmona Alcántara.